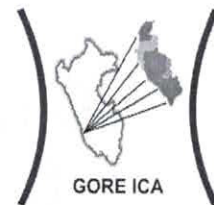




Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0825...-2024-GORE-ICA-DIRESA/DG

Ica, 05 de JUNIO del 2024

VISTO: El Expediente N° 046134-2024, que contiene el Memorando N° 090-2024-DIRESA-ICA/OEPI y documentos sobre fallecimiento del servidor Víctor Jesús Alejandro Aquije Méndez;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34° inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 - "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece que: "La Carrera Administrativa termina por: a) Fallecimiento; b) Renuncia; c) Cese definitivo; y d) Destitución";

Que, a través del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su Inciso a) del Artículo 182° y 183°, establecen condiciones para dar término de la función Pública, y el Artículo 184° establece que "En los casos de **fallecimiento**, renuncia o cese definitivo, la resolución respectiva expresara además todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le correspondan";

Que, con Memorando N° 090-2024-DIRESA-ICA/OEPI de fecha 29 de mayo del 2024, el Jefe de la Oficina de Epidemiología, comunica formalmente el deceso del M.C Víctor Jesús Alejandro Aquije Méndez, ocurrido en la ciudad de Ica el 26 de Mayo del presente año, por lo que hace llegar copia simple del Certificado de Defunción y copia simple del Acta de Defunción, para las acciones administrativas correspondientes;

Que, mediante Informe de Situación Actual N° 034-2024-DRSA-OEGyDRRHH-UARRHH/RyL, emitido por el Área de Registros y Legajos – Unidad de Administración de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Ica, se precisa que el ex servidor Víctor Jesús Alejandro Aquije Méndez, es servidor nombrado de la Dirección Regional de Salud Ica, y ostenta el cargo de Médico, Nivel 1 según el Cuadro para Asignación de Personal CAP vigente, precisándose además entre otros lo siguiente:

Apellidos y nombres : VICTOR JESUS ALEJANDRO AQUIJE MENDEZ

Documento de Identidad : 21533869

Cargo Clasificado : Médico

Nivel : N-1

Condición laboral : Nombrado

Resolución de Nombramiento: R.D.R N° 1637-2012-GORE-ICA/OEGyDRRHH

Fecha de Nombramiento : 31 - 12 - 2012

Régimen Laboral : D. Leg. N° 276.

Régimen Remunerativo : D. Leg. N° 1153

Que, conforme al análisis y la revisión de los documentos, y acorde a las consideraciones expuestas líneas arriba, resulta viable emitir el acto resolutorio con el que se dé término a la carrera administrativa de cese definitivo por fallecimiento al exservidor Víctor Jesús Alejandro Aquije Méndez en el cargo de Médico, Nivel 1 de la Dirección Regional de Salud Ica, con efectividad al 26 de mayo del 2024;



Estando el Memorando N° 090-2024-DIRESA-ICA/OEPI, el Informe de Situación Actual N° 034-2024-DRSA-OEGyDRRHH-UARRHH/RyL, y con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Ica; y

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1153, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley 27783, 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR el CESE DEFINITIVO, del servidor VICTOR JESUS ALEJANDRO AQUIJE MENDEZ, por la causal de FALLECIMIENTO, con efectividad a partir del 26 de Mayo de 2024, y por consiguiente dar por extinguido el vínculo laboral del mencionado servidor en el cargo que venía desempeñando: Médico, Nivel 1 de la Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Ica.

Artículo 2°.- DECLARAR VACANTE a partir del 26 de Mayo de 2024, la plaza presupuestada de Médico, Nivel 1; conforme al AIRHSP y al CAP vigente de la Unidad Ejecutora N° 400 – Salud Ica - Dirección Regional de Salud Ica.

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Ica, efectúe la liquidación de los beneficios sociales de los deudos, que le corresponda al servidor M.C VICTOR JESUS ALEJANDRO AQUIJE MENDEZ, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Ica, cumpla con las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, conforme a ley.

Artículo 5°.- NOTIFICAR la presente resolución a los familiares directos de quien en vida fue Víctor Jesús Alejandro Aquije Méndez, y a las instancias correspondientes para los fines correspondientes, de acuerdo a las formalidades establecidas en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. 50283
Director Regional Dirsa Ica

VMMV/DG-DIRESA
MEUC/DE-OEGyDRRHH
VMEP/J-UADM.RH
BSP/ABYP